



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA - 24 DE MAYO - MANABI**

MEMORANDO

Noboa, 20 de febrero de 2026

Para: Sr. Paul Aguas Yugcha
VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2025

Conforme lo determina la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 13 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025, de fecha 19 de febrero de 2026, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la designación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2025 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Atentamente,


Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA



SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnoboahotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnoboahotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA - 24 DE MAYO - MANABI**

MEMORANDO

Noboa, 20 de febrero de 2026

Para: Sra. Shirley Elizabeth Pilay Muñiz
VOCAL DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2025.

Conforme lo determina la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 13 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025, de fecha 19 de febrero de 2026, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la dignación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2025 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Atentamente,


Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA



Recibido. 20/02/2026


SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnobia@hotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnobia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA - 24 DE MAYO - MANABI**

MEMORANDO

Noboa, 20 de febrero de 2026

Para: Econ. Mariela Baque Tomalá
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2025

Conforme lo determina la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 13 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025, de fecha 19 de febrero de 2026, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la designación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2025 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Atentamente,


Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA



Recibido
20-02-2026


SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnobia@hotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnobia.gob.ec